

Número: 20250000003636
Fecha: 20-06-2025

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-186	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4	F. CONVOCATORIA	3 de junio de 2025
DEPARTAMENTO	Bioquímica y Biología Molecular y Celular		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 19 de junio de 2024 en Dpto. Bioquímica y Biología Molecular (Facultad de Ciencias), establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

APARTADO 1: FORMACIÓN HASTA 40 PUNTOS

1. Expediente académico del Grado en Biotecnología: hasta 15 puntos.
2. Expediente académico de Máster universitario relacionado con las áreas de Biotecnología y bioquímica: hasta 10 puntos.
3. Trabajo Fin de Grado (se valorará expediente académico y metodologías afines a la plaza): hasta 5 puntos.
4. Trabajo Fin de Máster (se valorará expediente académico y metodologías afines a la plaza): hasta 5 puntos.
5. Asistencia a cursos relacionados con las funciones a realizar: (0.5 puntos curso) hasta 3 puntos.
6. Idiomas: 1 punto por idioma. Hasta 2 puntos.

APARTADO 2: EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR: HASTA 50 PUNTOS

1. Experiencia en cultivos celulares bacterianos y optimización de sobreexpresión de proteínas de interés: hasta 10 puntos.
 2. Experiencia en técnicas bioquímicas y de biología molecular (manejo y extracción de muestras de DNA, purificación proteínas, técnicas electroforéticas de proteínas, cuantificación espectrofotométrica de proteínas, determinaciones de actividades enzimáticas especialmente enfocada al estudio de oxidasas dependientes de flavinas y cinéticas en estado estacionario y pre-estacionario, ensayos de calorimetría, cristalografía...): hasta 25 puntos.
 3. Metodología bioinformáticas para la búsqueda in silico de proteínas de interés y modelado molecular: hasta 5 puntos.
 4. Otras actividades relacionadas con la biotecnología y bioquímica: hasta 5 puntos.
 5. Difusión de los resultados: artículos, capítulos de libro y comunicaciones a congresos relacionados con las funciones a realizar (1 punto máximo por contribución) hasta 5 puntos
- De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a



82c48b1755cc875673377babb594596b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/82c48b1755cc875673377babb594596b>

CSV: 82c48b1755cc875673377babb594596b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Presidente de la Comisión	19/06/2025 13:47:00	

Número: 20250000003636
Fecha: 20-06-2025

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-186	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 19 de junio de 2025

Presidente o Secretario
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Patricia Ferreira Neila

(1) La firma será preferentemente electrónica



82c48b1755cc875673377babb594596b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82c48b1755cc875673377babb594596b>

CSV: 82c48b1755cc875673377babb594596b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Presidente de la Comisión	19/06/2025 13:47:00	